Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Julio de 1974. -

538/74

Expte.Nº 40.210/74

VISTO:

La renuncia del Ingº. Raúl S. Galíndez elevada por la Dirección General / de Obras y Servicios y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingº. Raúl Sebastián GALINDEZ, al cargo de Calculista y Computista de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase E - Categoría IV, personal de planta permanente, a partir del 1º de Julio en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR